

ADJUDICA A EMPRESA SCHREDER CHILE S.A. POR "COMPRA DE LAMPARAS ORNAMENTAL MODELO VALENTINO DE 75 W.LED" PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA".

DECRETO N° 1606 1

Lota, 26 AGO. 2015

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 1.350 de 17/07/2015 que aprueba Bases Llamado a Licitación Pública para la "Compra de Lámparas Ornamental Modelo Valentino de 75 W.LED";
- b) Bases de Licitación Pública y Anexos elaborados para realizar el Llamado a Licitación Pública, para la "Compra de Lámparas Ornamental Modelo Valentino de 75 W.LED";
- c) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;
- d) Publicación en Portal Chile Compra, con fecha 28 de Julio del 2015, ID 3017-795-LE15;
- e) Acta de Apertura Propuesta Pública de fecha 06/08/2015;
- f) Oferta presentada por Empresa SCHREDER CHILE S.A., para la "Compra de Lámparas Ornamental Modelo Valentino de 75 W.LED"; por un monto total de \$ 20.297.735 (veinte millones doscientos noventa y siete mil setecientos treinta y cinco pesos), IVA incluido;
- g) Acta Comisión de Estudios Adquisiciones de fecha 18/08/2015, que propone al Sr. Alcalde adjudicar la "Compra de Lámparas Ornamentales Modelo Valentino de 75 W.LED" a la Empresa SCHREDER CHILE S.A., por obtener el mayor puntaje según pauta de evaluación;
- h) DFL N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1° **ACEPTASE** la oferta, presentada por la Empresa SCHREDER CHILE S.A., por un monto total de \$ 20.297.735 (veinte millones doscientos noventa y siete mil setecientos treinta y cinco pesos), IVA incluido, por compras de 40 luminarias.

2° Las Lámparas Ornamentales Modelo Valentino de 75 W.LED, deberán ser entregadas directamente por el Adjudicado, bajo su responsabilidad y costo, en Bodega Municipal ubicada en Calle Pedro Aguirre Cerda N° 302, de la ciudad de Lota dentro del plazo ofertado.



Decreto Alcaldicio N° 1006 de 26/02/2015

3° La compra se efectuará de acuerdo a las Bases de Licitación y demás antecedentes que se aprueban en el presente decreto.

4° La Municipalidad, pagará directamente al oferente adjudicado, previa recepción conforme de Bodega Municipal de las Lámpara Ornamentales Modelo Valentino de 75 W.LED.

El pago será contra factura cancelada a nombre de la Municipalidad de Lota, Rut N° 69.151.300-9, Pedro Aguirre Cerda N° 302 Lota, el pago será al contado, sin reajustes ni intereses.

5° Establézcase que, si las lámparas ornamentales modelo valentino de 75 W.LED, no se entregaran en los plazos establecidos, se le aplicara multas de acuerdo a punto VIII artículo 22 de las Bases de Licitación.

6° El Municipio para sancionar la contratación por la compra de las lámparas ornamentales, emitirá la orden de compra correspondiente al proveedor adjudicado y el oferente deberá aceptarla. En caso de rechazo la Municipalidad podrá proceder a adjudicar la adquisición a otro de los oferentes o llamarse a nueva Licitación, según lo estime conveniente la Municipalidad.

7° El cumplimiento que irrogue la presente resolución tendrá la siguiente imputación: 215-31-02-004-796 presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE COMUNÍQUESE A LA EMPRESA ADJUDICADA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



VºBº DIRECCIÓN DE CONTROL

JFPB/RMC.-

Distribución:

- Dirección de SECPLAN
- Dirección de Control
- Oficina Alumbrado Público
- Depto. Administración
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-

DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado N° 303
Fecha: 22-02-2015